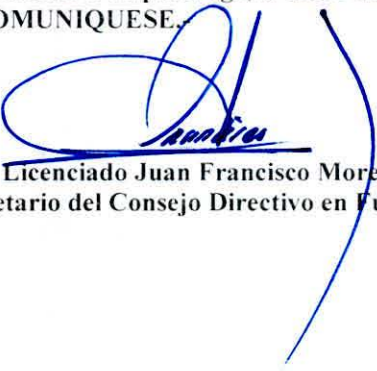


ACUERDO No. 19-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número siete: “Informe mediación en contrato entre el CNR e INDRA-MAPLINE”, de la sesión ordinaria número cinco, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día diecisiete de marzo de dos mil once; punto expuesto por la Gerente de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II –UCP-, doctora Lilliam Arrieta de Carsana, por el Coordinador de Cálculo y Procesamiento de la Gerencia de Geodesia, ingeniero Jesús Alfonso Villalta; y por la Gerente de Fotogrametría, arquitecta Mercedes Sandoval de Hernández, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Darse por informado del resultado de la mediación técnica para la solución de diferencias en el contrato No. CNR-039/2008 “Servicios de Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles de los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas”, celebrado entre el Centro Nacional de Registros y la Unión Temporal de Sociedades INDRA-MAPLINE, con fecha 4 de diciembre de 2008; y II) Instruir a la Administración informe a este Consejo Directivo: a) el Plan de Trabajo para continuar la ejecución de dicho contrato, que presentará la mencionada contratista; y b) el plazo para la conclusión del mismo, y la modificación del contrato en cuanto a su prórroga, si fuere necesario. San Salvador, diecisiete de marzo de dos mil once. **COMUNIQUESE.**



Licenciado Juan Francisco Moreira
Secretario del Consejo Directivo en Funciones

